

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DEL DOCUMENTO DE HABILITACIÓN DE EMPRESAS EXPORTADORAS INTERESADAS EN COMERCIALIZAR PRODUCTOS PRIMARIOS DE ORIGEN PECUARIO AL ECUADOR .
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado para habilitar empresas provenientes de países del norte, centro, sur de América u otro continente, interesadas en comercializar con Ecuador productos de origen pecuario, garantizando su inocuidad y que sean aptos para el consumo humano. Este trámite se lo realiza en las oficinas de Planta Central en la ciudad de Quito. .

¿A quién está dirigido?

Usuarios personas naturales: Ciudadanos extranjeros mayores de 18 años.

Usuarios personas jurídicas: Empresas públicas y privadas dedicadas a la exportación de materia prima de origen pecuario.

Usuarios entidades gubernamentales: Instituciones públicas dedicadas a la exportación de materia prima de origen pecuario.

Usuarios entidades ONGs: Instituciones dedicadas a la exportación de materia prima de origen pecuario.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Documento de habilitación de empresas exportadoras interesadas en comercializar productos primarios de origen pecuario al Ecuador

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud de revisión del anexo I o II de la Resolución 0115 de acuerdo a la fase en la que se encuentra el proceso.
2. Entrega de documentación solicitada en la Resolución 0115 de acuerdo al producto de interés.
3. La documentación únicamente puede ser entregada por correo electrónico mediante los canales oficiales de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario o nuestros homólogos en el país de interés.

Enlace: <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/ae3.pdf>

Requisitos Específicos:

El trámite se lo realiza únicamente mediante correo electrónico entre la entidad homóloga en el país de origen del producto y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

¿Cómo hago el trámite?

A continuación se detalla el proceso secuencial a seguir para la obtención del documento de habilitación de empresas exportadoras interesadas en comercializar productos primarios de origen pecuario al Ecuador:

- 1.-La empresa de interés a través de la entidad homóloga del país de origen del producto, debe solicitar la habilitación de la especie o de la empresa a la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario mediante los canales oficiales.
2. Enviar la información solicitada mediante correo electrónico/Sistema de Gestión Documental

Quipux de acuerdo al Anexo correspondiente al producto de interés o de acuerdo a la fase en la cual se encuentra el proceso.

3. Esperar respuesta de acuerdo al tiempo establecido.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina de la Coordinación General de Inocuidad de los Alimentos ubicada en la Av. Amazonas y Eloy Alfaro esquina. Edificio Ministerio de Agricultura y Ganadería, piso 9.
Horario de atención: 08:00 - 17:00 de Lunes a Viernes

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art. 12, Art. 16, Art. 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carla Rebeca Moreno
Correo Electrónico: carla.moreno@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: 02 3 828 860 ext 1031

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	4
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	3
2025	04	0	2
2025	03	0	3
2025	02	0	0
2025	01	0	2
2024	12	0	3
2024	11	0	0
2024	10	0	8
2024	09	0	5
2024	08	0	9
2024	07	0	1
2024	06	0	1
2024	05	0	6
2024	04	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	5
2024	02	0	3
2024	01	0	0
2023	12	0	3
2023	11	0	3
2023	10	0	34
2023	09	0	0
2023	08	0	1
2023	07	0	1
2023	06	0	3
2023	05	0	2
2023	04	0	6
2023	03	0	1
2023	02	0	4
2023	01	0	3
2022	12	0	2
2022	11	0	1
2022	10	0	2
2022	09	0	3
2022	08	0	4
2022	07	0	2
2022	06	0	2
2022	05	0	2
2022	04	0	3
2022	03	0	5
2022	02	0	10
2022	01	0	2
2021	12	0	4
2021	11	0	0
2021	10	0	3
2021	09	0	1
2021	08	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	8
2021	06	0	3
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	3
2021	02	0	2
2021	01	0	6
2020	12	0	1
2020	11	0	2
2020	10	0	8
2020	09	0	3
2020	08	0	3
2020	07	0	9
2020	06	0	3
2020	05	0	0
2020	04	0	2
2020	03	0	4
2020	02	0	2
2020	01	0	1
2019	12	0	2
2019	11	0	2
2019	10	0	3
2019	09	0	4
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	3
2019	05	0	4
2019	04	0	3
2019	03	0	3
2019	02	0	3
2019	01	0	3
2018	08	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------